

ORDEN DEL DÍA DE LA 28 VIGESIMA OCTAVA SESION ORDINARIA, DEL 3° TERCER AÑO DE EJERCICIO, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA MIERCOLES 25 DE MARZO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS, A LAS 13:30 A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, UBICADA EN PLAZA PRINCIPAL S/N 1ER. PISO, ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCIÓN VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia; -----
- 2.- Aprobación en su caso del orden del día; -----
- 3.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información, con número de folio **SSI-2026-0525**, por parte de la Tesorería Municipal, sistema eflow, lo anterior para su confirmación.-----
- 4.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, por orientación de la Dirección General de Desarrollo Urbano, para otorgar respuesta a la solicitud de información, con número de folio **SSI-2026-0527**, por parte de la Unidad de Transparencia, lo anterior para su confirmación.-----
- 5.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, por orientación de la Dirección General Movilidad, para otorgar respuesta a la solicitud de información, con número de folio **SSI-2026-0542**, por parte de la Unidad de Transparencia lo anterior para su confirmación.-----
- 6.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información, con número de folio **SSI-2026-0547**, por parte de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, mediante sistema eflow, lo anterior para su confirmación.-----
- 7.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información, con número de folio **SSI-2026-0561**, por parte de la Contraloría Municipal mediante oficio, lo anterior para su confirmación.-----
- 8.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información, con número de folio **SSI-2026-0578 Y SSI-2026-0565**, por parte de la Secretaría de Vinculación y Atención de los Leoneses, mediante sistema eflow lo anterior para su confirmación.-----
- 9.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información, con número de folio **SSI-2026-0531**, por parte de la Feria Estatal de León y Parque Urbano, mediante sistema eflow lo anterior para su confirmación.-----
- 10.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la inexistencia de información, por la Dirección General de Desarrollo Urbano, Guanajuato recaída en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **SSI-2026-0088**, y derivada del Recurso de Revisión **RRAIP-185/2026**, lo anterior para su confirmación.-----
- 11.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----



1.-Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Lic. Luz Araceli Andrade Cifuentes, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. Víctor Aguirre Armenta, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León, Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, Directora de Normatividad Laboral y Relaciones de Trabajo, de la Dirección General de Desarrollo Institucional, como suplente de la Directora General de Desarrollo Institucional, Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato y Lic. Viridiana Margarita Márquez Moreno, Contralora Municipal, de conformidad al artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato vigente, al tomarse las resoluciones del comité por mayoría de votos y tener el presidente del mismo voto dirimente en caso de empate, existe quorum legal para sesionar, ya que son cinco integrantes del comité, y asisten cinco a la presente sesión.-----

2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité. -----

3.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la determinación de la ampliación de plazo de las solicitudes con número de folios **SSI-2026-0525**, por parte de la Tesorería Municipal, sistema eflow, atendiendo a lo establecido por el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior para su confirmación, puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifiesta lo siguiente: **resultó confirmado por unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité, la ampliación de plazo determinada.**-----

4.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la determinación de la ampliación de plazo de la solicitud por orientación de la Dirección General de Desarrollo Urbano, para otorgar respuesta a la solicitud de información, con número de folio folio **SSI-2026-0527**, por parte de la Unidad de Transparencia, atendiendo a lo establecido por el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior para su confirmación, puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifiesta lo siguiente: **resultó confirmado por unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité, la ampliación de plazo determinada.**-----

5.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la determinación de la ampliación de plazo de la solicitud por orientación de la Dirección General Movilidad, para otorgar respuesta a la solicitud de información, con número de folio **SSI-2026-0542**, por parte de la Unidad de Transparencia, atendiendo a lo establecido por el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior para su confirmación, puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifiesta lo siguiente: **resultó confirmado por unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité, la ampliación de plazo determinada.**-----

6.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la determinación de la ampliación de plazo de las solicitudes con número de folios **SSI-2026-0547**, por parte de la Secretaría de Seguridad, Prevención y Protección Ciudadana, mediante sistema eflow, atendiendo a lo establecido por el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior para su confirmación, puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifiesta lo siguiente: **resultó confirmado por unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité, la ampliación de plazo determinada.**-----

7.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la determinación de la ampliación de plazo de la solicitud, con número de folio **SSI-2026-0561**, por parte de la Contraloría Municipal mediante oficio, atendiendo a lo establecido por el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior para su confirmación, puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifiesta lo siguiente: **resultó confirmado por unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité, la ampliación de plazo determinada, absteniéndose de votar la Licenciada Viridiana Margarita Márquez Moreno, Contralora Municipal, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**-----



8.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la determinación de la ampliación de plazo de las solicitudes con número de folios **SSI-2026-0578 Y SSI-2026-0565**, por parte de la Secretaría de Vinculación y Atención de los Leoneses, mediante sistema eflow, atendiendo a lo establecido por el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior para su confirmación, puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifiesta lo siguiente: **resultó confirmado por unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité, la ampliación de plazo determinada.**-----

9.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la determinación de la ampliación de plazo de las solicitudes con número de folio **SSI-2026-0531**, por parte de la Feria Estatal de León y Parque Urbano, mediante sistema eflow, atendiendo a lo establecido por el artículo 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, lo anterior para su confirmación, puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifiesta lo siguiente: **resultó confirmado por unanimidad de votos de los presentes Integrantes del Comité, la ampliación de plazo determinada.**-----


10.- Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato, de la respuesta emitida por la Dirección General de Desarrollo Urbano recaída en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **SSI-2026-0088**, y derivada del Recurso de Revisión **RRAIP-185/2026**, se realizó una búsqueda minuciosa y exhaustiva de la información relativa a "Solicito La traza urbana de la manzana 8, del fraccionamiento Paraíso Real. Con coordenadas". Por lo anterior, se señala la no localización de la información requerida en los términos señalados en la solicitud de origen, por la Dirección General de Desarrollo Urbano, ni en sus áreas de adscripción respecto a los archivos, documentos o cualquier información referente a la "traza urbana de la manzana 8, del fraccionamiento Paraíso Real", así mismo en aras de dar cumplimiento a la resolución dictada en el Instructivo de fecha 17 de marzo del 2026, en su considerando CUARTO, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y realizar un pronunciamiento jurídicamente válido, congruente y categórico al respecto de la pesquisas realizadas, se asientan las búsquedas minuciosas y exhaustivas en actas emitidas por las unidades administrativas involucradas, se determinó que de conformidad con los artículos 54 fracción I, 84, 85, 86 y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se procede a decretar la inexistencia de la información. Puesto a consideración del Comité de Transparencia la determinación de cuenta, se manifestó lo siguiente: resultó aprobado por unanimidad de votos de los presentes la clasificación de información como Inexistente. -----


11.- A las **14:00** horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes. -----

Licenciada **Luz Araceli Andrade Cifuentes**, Titular de la Unidad de Transparencia,
Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.

Lic. **Víctor Aguirre Armenta**, Subsecretario de Derechos Humanos, como suplente
del Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de León.


**Licenciada Martha Elena Vera Sánchez, como suplente de la Directora General de la
Dirección General de Desarrollo Institucional, Integrante del Comité de
Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**


**Licenciado Kenneth Arturo Tenango Aguiar, suplente del Director General de
Comunicación Social, Integrante del Comité de Transparencia del Municipio de
León, Guanajuato.**


**Licenciada Viridiana Margarita Márquez Moreno, Contralora Municipal, Integrante
del Comité de Transparencia del Municipio de León, Guanajuato.**

Las presentes 04 Cuatro fojas útiles por su
Frente, tamaño oficio, coinciden fiel e íntegramente con el acta de la 28° Vigésima Octava Sesión
Ordinaria del 3° tercera año de ejercicio del Comité de Transparencia del Municipio de León.